



Ayuntamiento de Manises

ASUNTO: Extracto de la Convocatoria del Programa de Prácticas de colaboración Enric Valor del Ayuntamiento de Manises.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario:

Joven mayor de edad que posea la vecindad administrativa en el municipio de Manises, con una antigüedad al menos de seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que se encuentre estudiando alguna de las titulaciones siguientes: Biblioteconomía y Documentación, Historia, Lengua y Literatura.

Segundo. Finalidad:

La concesión de dos becas para dos becarios o becarias. Estas becas se vinculan al proyecto “PRÁCTICAS DE FORMACIÓN, EN LA BIBLIOTECA I AGÈNCIES DE LECTURA DE MANISES”.

Tercero. Bases reguladoras:

https://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll?MIval=DI_VerEdictoVis&idEdicto=2969291&miIdioma=C

Cuarto. Importe:

Esta beca está dotada con un importe de 500 euros brutos mensuales para una jornada de 25 horas semanales, a abonar en periodos vencidos, para una duración de doce meses.

Quinto. Financiación:

Aplicación presupuestaria 24120-48100 con un límite de 12.833,28 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

Diez días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria en el BOP

Manises, en el día de la firma digital.
EL ALCALDE,